

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018



CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2018)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ²	Egipto ²	México ¹
Arabia Saudita ²	España ²	Nicaragua ³
Argelia ²	Estados Unidos de América ¹	Pakistán ²
Argentina ¹	Estonia ³	Qatar ¹
Australia ²	ex República Yugoslava de Macedonia ³	República de Corea ³
Austria ⁴	Federación de Rusia ³	Rumania ¹
Benin ¹	Filipinas ^{3, 6}	Sudáfrica ²
Brasil ¹	Finlandia ²	Sudán del Sur ^{3, 9}
Bulgaria ²	Francia ⁴	Sri Lanka ³
Cabo Verde ²	Guinea Ecuatorial ³	Sudán ¹
Camerún ²	India ²	Tailandia ^{2, 7}
Canadá ¹	Italia ²	Trinidad y Tabago ¹
Chile ^{3, 5}	Japón ³	Uruguay ¹
China ³	Jordania ³	Venezuela (República Bolivariana de) ³
Congo ³	Kenya ¹	Viet Nam ^{3, 8}
Côte d'Ivoire ¹	Lesotho ¹	Zambia ¹
Ecuador ²		

¹ Mandato: desde el 1 de julio de 2016 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

² Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

³ Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021).

⁴ Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

⁵ El Perú reemplazará a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021).

⁶ Myanmar reemplazará a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021).

⁷ Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

⁸ Indonesia reemplazará a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021).

⁹ Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el artículo XXII.7 del RGO.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

160.º período de sesiones

Roma, 3-7 de diciembre de 2018

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2018

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

	Párrafo
Temas preliminares	1-5
Declaración del Director General	2
Aprobación del programa y el calendario.....	3
Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción.....	4-5
Informes de los comités técnicos.....	6-9
Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018).....	6
Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018)	7
Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018).....	8
Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018).....	9
Informes de los comités del Consejo	10-13
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 125.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 173.º período de sesiones (noviembre de 2018).....	10
Informe del 125.º período de sesiones del Comité del Programa (12-16 de noviembre de 2018).....	11
Informes de los períodos de sesiones 172.º (5 y 6 de noviembre de 2018) y 173.º (12-16 de noviembre de 2018) del Comité de Finanzas	12
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 (<i>Proyecto de resolución de la Conferencia</i>)	
Informe del 107.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (22 y 23 de octubre de 2018).....	13
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	14
Informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (15-19 de octubre de 2018).....	14
Otros asuntos.....	15-40
Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	15
Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2017.....	16-17
Política, procesos y medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad	18
Años y días internacionales	19-21
<i>Año Internacional de las Frutas y Verduras (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Año Internacional del Centeno (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Año Internacional del Mijo (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Día Internacional del Té (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
Medalla Margarita Lizárraga	22
Disposiciones para el 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019) y el 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).....	23-27

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 159.º período de sesiones (4-8 de junio de 2018)	28-29
Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022.....	30-32
Métodos de trabajo del Consejo	33-34
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020.....	35
Programa provisional del 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019).....	36
Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO.....	37
Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal.....	38
Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO.....	39
Informe oral acerca de la visita sobre el terreno realizada en 2018 por altos funcionarios de las Representaciones Permanentes en Roma	40

APÉNDICES

- A Programa del 160.º período de sesiones del Consejo**
- B Lista de documentos**
- C Proyecto de resolución de la Conferencia: Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017**
- D Proyecto de resolución de la Conferencia: Año Internacional de las Frutas y Verduras**
- E Proyecto de resolución de la Conferencia: Año Internacional del Centeno**
- F Proyecto de resolución de la Conferencia: Año Internacional del Mijo**
- G Proyecto de resolución de la Conferencia: Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos**
- H Proyecto de resolución de la Conferencia: Día Internacional del Té**
- I Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022**
- J Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020**

Temas preliminares¹

1. El 160.º período de sesiones del Consejo se celebró en Roma del 3 al 7 de diciembre de 2018 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo

Declaración del Director General²

2. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Aprobación del programa y el calendario³

3. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción⁴

4. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Thomas Duffy (Estados Unidos de América), el Sr. Thanawat Tiensin (Tailandia) y el Sr. Elías Rafael Eljuri Abraham (Venezuela, República Bolivariana de).

5. El Consejo eligió al Sr. Vlad Mustaciosu (Rumania)⁵ como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Argelia, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Sudán y Zambia.

Informes de los comités técnicos

Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018)⁶

6. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), en particular:

- a) las principales prioridades para la labor de la FAO en materia de alimentación y agricultura que habrían de tenerse en cuenta en la revisión del Plan a plazo medio para 2018-2021, en especial la participación de la Organización en actividades interdisciplinarias y asociaciones entre múltiples partes interesadas;
- b) la promoción, por parte de la FAO, de sistemas alimentarios sostenibles, la producción ganadera, los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), la revitalización de las zonas rurales en pro de los jóvenes, el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la escasez de agua, la agroecología, la biodiversidad, la gestión sostenible de los suelos y el cambio climático, así como la incorporación de la perspectiva de género, la innovación —incluida la biotecnología— y las inversiones en favor del desarrollo agrícola sostenible;
- c) hizo hincapié en la importancia de la labor de establecimiento de normas internacionales, como las del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y recalcó la necesidad de proporcionar financiación sostenible con cargo al presupuesto ordinario para el programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y para la CIPF;

¹ CL 160/PV/1; CL 160/PV/7.

² CL 160/PV/1; CL 160/PV/7.

³ CL 160/1 Rev.2; CL 160/INF/1 Rev.1; CL 160/INF/3; CL 160/PV/1; CL 160/PV/7.

⁴ CL 160/PV/1; CL 160/PV/7.

⁵ El Consejo convino en que la Sra. Delphine Borione (Francia) reemplazara al Sr. Vlad Mustaciosu (Rumania) durante parte de las deliberaciones del Comité de Redacción.

⁶ C 2019/21 Rev.1; CL 160/PV/1; CL 160/PV/2; CL 160/PV/7.

- d) destacó la importancia de la labor de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y la necesidad de que la presentación de informes sobre los progresos pasara a ser un tema permanente del programa del COAG;
- e) los 10 elementos de la agroecología que la FAO revisaría con más detalle para tener en cuenta los debates mantenidos durante el 26.º período de sesiones del COAG y presentarlos a la Conferencia en su 41.º período de sesiones;
- f) la preparación por la FAO, en colaboración con la Mesa del COAG, de un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de todos los enfoques agrícolas sostenibles — incluida la agroecología— en las futuras actividades de planificación de la Organización, que se sometería a la consideración del Consejo en su próximo período de sesiones;
- g) la necesidad de fortalecer el papel de los jóvenes mediante la educación, el espíritu empresarial, el acceso a mercados y servicios, la financiación conjunta, la creación de capacidad y las organizaciones juveniles del medio rural y un plan de acción relativo a la juventud rural que elaborarían la FAO y sus asociados, basado en los instrumentos existentes, y que se presentaría al COAG en su siguiente período de sesiones;
- h) la atención continuada a los SIPAM;
- i) la solicitud a la Secretaría de que elaborara un informe sobre las implicaciones administrativas y financieras del establecimiento de un subcomité de ganadería, así como un mandato que incluyera su justificación, función, estructura y modalidades de ejecución, para someterlo a la consideración de la Mesa del COAG —con vistas a presentarlo en el siguiente período de sesiones del Comité— y posteriormente al examen del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
- j) la necesidad de que la FAO contara con una estrategia integral y operativa para erradicar el gusano cogollero del maíz y detener su avance en África y en cualquier otra región;
- k) la necesidad de que la FAO hiciera hincapié en su labor de protección fitosanitaria, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur; intensificara la colaboración con sus asociados; y difundiera las enseñanzas extraídas de las experiencias de los países, en particular de África, América del Norte, América Latina y Asia, en relación con el gusano cogollero del maíz;
- l) alentó a los Miembros a participar en el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y respaldarlo;
- m) la participación de la FAO en debates regionales e internacionales, y en debates nacionales según proceda, acerca del modo de aplicar sobre el terreno la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura;
- n) el apoyo al Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura como mecanismo de coordinación fundamental para adaptarse a la escasez de agua en la agricultura;
- o) la elaboración por la FAO de una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);
- p) la petición de que la Mesa del COAG emprendiera un proceso inclusivo de consultas a fin de preparar un texto revisado del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes con miras a presentarlo a la Conferencia en su 41.º período de sesiones, teniendo en cuenta las propuestas regionales, con inclusión de la propuesta africana.

Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018)⁷

7. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)⁸. En particular:

- a) subrayó la importancia de fortalecer la labor de la FAO en relación con el seguimiento y la evaluación de los mercados de productos básicos, la realización de estudios de perspectivas y la elaboración de informes al respecto a fin de aumentar la transparencia de los mercados y permitir la adopción de decisiones fundamentadas sobre políticas, y de prestar apoyo a los Miembros con miras al logro de la meta 2.c del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 2), a saber: “Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos”;
- b) acogió con satisfacción las previsiones a medio plazo sobre los productos básicos elaboradas conjuntamente por la FAO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y recalcó su importancia, utilidad y pertinencia a fin de orientar las decisiones en materia de políticas;
- c) destacó la importancia de la coordinación con instituciones nacionales y regionales y recomendó el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular con miras a promover la aceptación y utilización de estas previsiones, así como la inclusión de otros productos básicos importantes para la seguridad alimentaria;
- d) acogió con satisfacción el apoyo de la FAO a los Miembros en relación con los acuerdos comerciales agrícolas y recalcó la importancia de continuar esta labor;
- e) subrayó el papel de la FAO con vistas a potenciar y respaldar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional respecto al comercio y el cambio climático, incluidos el Acuerdo de París y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a reforzar la función de apoyo mutuo de estos convenios multilaterales, considerando sus respectivos mandatos;
- f) instó a la FAO a seguir reforzando sus actividades de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países a superar los crecientes desafíos que enfrentaban para abordar las repercusiones del cambio climático;
- g) recalcó la necesidad de emprender un análisis más detallado de las implicaciones del comercio y las políticas conexas para lograr los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
- h) tomó nota de la propuesta de convocar una reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas en 2019 y de formular directrices voluntarias sobre los aceites vegetales en apoyo de la consecución de los ODS pertinentes;

⁷ C 2019/22; CL 160/PV/2; CL 160/PV/7.

⁸ La delegación de los Estados Unidos de América formuló la siguiente declaración: “Los Estados Unidos de América hacen suyo el informe del Comité de Problemas de Productos Básicos, al tiempo que toman nota de los debates acerca del informe *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*. Los Estados Unidos de América respaldan la función que desempeña la FAO de apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar la seguridad alimentaria y en favor de la nutrición, trabajando con miras a alcanzar el objetivo de la seguridad alimentaria para todos. Los Estados Unidos de América reconocen además el papel que pueden desempeñar el comercio agrícola y los esfuerzos en materia de cambio climático para apoyar la seguridad alimentaria. No obstante, los Estados Unidos de América no están de acuerdo con la caracterización del comercio que se presenta en los párrafos 21 y 30 y continuará promoviendo sistemas de comercio internacional abiertos, transparentes y previsibles. Del mismo modo, los Estados Unidos de América toman nota de los párrafos 27 y 28 del informe del Comité de Problemas de Productos Básicos y recalcan que esos párrafos contienen recomendaciones que no están comprendidas en el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Los Estados Unidos de América subrayan los respectivos mandatos y funciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con miras a promover la consecución de la seguridad alimentaria para todos, de la Organización Mundial del Comercio como institución principal encargada del comercio mundial y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como principal foro internacional para considerar cuestiones relacionadas con el cambio climático mundial. Los Estados Unidos de América consideran que la labor de estas instituciones es más eficaz y eficiente cuando se respetan sus respectivas competencias”.

- i) destacó la importancia de convocar al Grupo intergubernamental sobre el banano y las frutas tropicales;
- j) hizo suyas las principales prioridades para la labor de la FAO en las esferas del comercio y los mercados de productos básicos que habrían de tomarse en consideración al revisar el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021;
- k) expresó su apoyo a las actividades de establecimiento de normas de la FAO y al fortalecimiento de esta labor, en particular velando por la financiación sostenible.

Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018)⁹

8. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI). En particular:

- a) acogió con agrado la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) y solicitó a la Secretaría que velara por su publicación oportuna de cara a futuros períodos de sesiones;
- b) acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018 sobre la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable (el Código) y tomó nota de los progresos realizados por los Miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones y subrayó el importante papel de la FAO a fin de apoyar a los Estados Miembros;
- c) hizo suyos los informes de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura;
- d) acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP) y alentó una mayor adhesión al mismo; acogió con agrado la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial); acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos; y manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR);
- e) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE, con la debida atención por las mujeres y los pueblos indígenas; en este sentido, acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022;
- f) señaló la creciente importancia del desarrollo sostenible de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición y su potencial para satisfacer la creciente demanda habida cuenta del déficit de suministros de pescado a escala mundial, en especial en zonas interiores, reconoció la necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible;
- g) reconoció la labor en curso encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, si bien observó que este no debería menoscabar los instrumentos y mecanismos pertinentes ya existentes, y pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los órganos regionales de pesca (ORP), incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP);

⁹ C 2019/23; CL 160/PV/2; CL 160/PV/7.

- h) hizo hincapié en la importancia de que los Miembros alcanzaran los ODS, en especial el ODS 14; solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información; solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul; y solicitó además a la FAO que prestara apoyo a los Miembros con respecto a la pesca continental y a la elaboración de mejores prácticas para la ordenación de la pesca continental;
- i) hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca;
- j) acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular sobre la captura incidental de mamíferos marinos;
- k) respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19, especialmente en apoyo del ODS 14;
- l) respaldó la organización por la FAO de un Simposio Internacional sobre Sostenibilidad de la Pesca: Fortalecimiento del Nexo entre Ciencia y Políticas, previsto para noviembre de 2019 en Roma;
- m) solicitó que la FAO preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su Estrategia para la biodiversidad y su contribución al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);
- n) tomó nota del apoyo a la prestación por la FAO de asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius y señaló la necesidad de velar por una financiación sostenible de esta labor;
- o) tomó nota del informe de la República de Corea sobre los progresos del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial;
- p) solicitó que todos los documentos del Comité de Pesca, incluido SOFIA, se distribuyeran en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.

Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018)¹⁰

9. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO). En particular:

- a) acogió con satisfacción *El estado de los bosques del mundo, 2018* (SOFO 2018), reconoció la importancia de los bosques para la aplicación de la Agenda 2030 y solicitó a la FAO que ayudara a los países a fortalecer el papel de los bosques y los árboles para lograr múltiples ODS y a acelerar los progresos en ese sentido, de conformidad con las prioridades nacionales, y que reforzara su función de coordinador de la presentación de datos forestales;
- b) solicitó a la FAO que promoviera medidas encaminadas a detener la deforestación y aumentar la cubierta forestal y brindara apoyo a los países en la gestión sostenible de todos los tipos de bosques en todo el mundo, formulando políticas y adoptando medidas dirigidas a lograr cadenas de valor sostenibles para los productos forestales y fortaleciendo las capacidades de implementación e innovación y de seguimiento de los progresos, en particular a través de datos para el conjunto básico mundial de indicadores forestales;
- c) reconoció que la gestión sostenible de los bosques y árboles urbanos y periurbanos y su integración en la planificación urbana podían ayudar a lograr los ODS, asegurar la salud y el bienestar de las personas y hacer frente al cambio climático, y solicitó a la FAO que respaldara el diálogo internacional y apoyara a los países en sus esfuerzos al respecto;
- d) reconoció que la puesta en práctica de una gestión forestal sostenible era importante para integrar la biodiversidad en la actividad forestal y solicitó a la FAO que contribuyera a mejorar la comprensión de las repercusiones de la pérdida de biodiversidad forestal para la actividad forestal, la pesca y la agricultura y que elaborara y sometiera a la consideración del COFO una estrategia relativa a la biodiversidad que incluyera un plan para integrarla en el sector forestal;
- e) acogió con satisfacción las recomendaciones sobre políticas, respaldadas por el CSA, relativas a una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición y solicitó a la FAO que prestara apoyo a los países en la formulación de políticas intersectoriales e

¹⁰ C 2019/24; CL 160/PV/2; CL 160/PV/7.

- integrara los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en sus prácticas de gestión forestal sostenible;
- f) alentó a la FAO y los Estados Miembros a explorar opciones para vincular la labor de las comisiones forestales regionales a otras esferas de políticas, así como a seguir incorporando los resultados de sus reuniones en las conferencias regionales;
 - g) recomendó que la FAO prosiguiera su labor sobre los bosques boreales en el marco de sus actuales programas y de los recursos disponibles y mediante los mecanismos existentes y que la incluyera en el próximo Programa de trabajo y presupuesto;
 - h) solicitó a la FAO que:
 - i. siguiera facilitando los diálogos intersectoriales para abordar las causas de vulnerabilidad y el potencial de mitigación de los bosques, promover enfoques más integrales basados en los territorios e integrar la actividad forestal en los planes y medidas nacionales para afrontar el cambio climático, incluso con la participación de las partes interesadas pertinentes, entre ellas las comunidades rurales e indígenas dependientes de los bosques para su sustento;
 - ii. ayudara a los países a promover medidas para prevenir la deforestación y la degradación de los bosques y a poner en práctica el programa de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+) y estrategias alternativas, estrategias de financiación forestal y planes de inversión;
 - i) respaldó las ocho esferas temáticas prioritarias para la labor de la FAO en el sector forestal en 2018-2021 y alentó a la Organización a seguir reforzando su contribución a los objetivos y las metas mundiales en el ámbito forestal y a integrarlos explícitamente en los planes y programas relacionados con los bosques;
 - j) solicitó a la FAO que siguiera reforzando su función de liderazgo en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques e iniciara nuevas actividades, por ejemplo sobre capacitación forestal y apoyo a los pequeños productores, entre otras cosas;
 - k) alentó a la FAO a reconocer la contribución al Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 como un sector de trabajo importante de la Organización y a incluirlo en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto;
 - l) alentó a la FAO a otorgar gran prioridad a sus conocimientos científicos y técnicos especializados, así como a las actividades de establecimiento de normas en toda su labor;
 - m) subrayó la necesidad de promover un enfoque integrado con respecto a los vínculos entre la actividad forestal y la agricultura.

Informes de los comités del Consejo

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 125.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 173.º período de sesiones (noviembre de 2018)¹¹

10. El Consejo:

- a) aprobó los ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas) (DDG-P), específicamente para, dentro de los límites de los recursos existentes:
 - i. modificar la línea jerárquica de la División del Centro de Inversiones (TCI) del Subdirector General responsable del Departamento de Cooperación Técnica (ADG-TC) al DDG-P;
 - ii. cambiar el nombre del Departamento de Cooperación Técnica (TC) por Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica (PS);
 - iii. cambiar el nombre de la División de Movilización de Recursos (TCR) por División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR);
 - iv. cambiar el nombre de la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE) por División de Emergencias y Resiliencia (PSE);

¹¹ CL 160/5 Rev.1; CL 160/16; CL 160/16 Add.1; CL 160/PV/3; CL 160/PV/7.

- v. separar la División de Asociaciones y de Cooperación Sur-Sur (DPS) en la División de Asociaciones (PSP) y la Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (OSS) y modificar la línea jerárquica del DDG-P al Subdirector General responsable del PS;
 - vi. acogió con satisfacción el compromiso de la Administración de mejorar la gestión del rendimiento de los proyectos y de utilizar indicadores clave del rendimiento en el marco de resultados estratégicos;
- b) expresó su apoyo a la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) y apreció la participación de la FAO en la planificación conjunta para la aplicación de dicho proceso a partir de enero de 2019;
 - c) autorizó a la FAO a pagar una contribución de 4,7 millones de USD en concepto de participación en los gastos para financiar el sistema de coordinadores residentes en 2019 y manifestó su apoyo a las posibles fuentes de financiación propuestas en la reunión conjunta, recalcando su preferencia por los ahorros por eficiencia;
 - d) respaldó el establecimiento de un fondo fiduciario especial para 2019, en el caso de que los donantes expresaran interés en aportar contribuciones voluntarias que compensaran la cantidad no presupuestada de 2,55 millones de USD;
 - e) apreció la estrecha colaboración constante entre los organismos con sede en Roma, convino en adoptar un enfoque más estratégico y estructural de la planificación y presentación de informes y apoyó la colaboración constante en actividades coordinadas en cuanto grupo de organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo principalmente responsable de la consecución del ODS 2 y contribuyentes importantes a la aplicación de la Agenda 2030 en conjunto;
 - f) recomendó que se incrementara la interacción con los Miembros en las actividades preparatorias y de seguimiento de las reuniones informales conjuntas anuales del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) mediante: a) sesiones informativas (seminarios informales) para los Miembros después de cada reunión del Grupo Consultivo Superior, especialmente sobre los progresos en la aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y b) la implicación de los Miembros por medio de las reuniones informales del Presidente Independiente del Consejo con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales de la FAO, la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA y los coordinadores y amigos del FIDA con vistas a preparar la reunión informal conjunta anual del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA;
 - g) acogió con beneplácito los progresos continuos en la aplicación de las estrategias para las asociaciones con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil y su examen constante como parte integrante de la labor de la Organización, y destacó la importancia de aplicar un enfoque estratégico en esta esfera que se ajustara a los objetivos estratégicos y las prioridades establecidas en el Programa de trabajo y presupuesto.

Informe del 125.º período de sesiones del Comité del Programa (12-16 de noviembre de 2018)¹²

11. El Consejo:

- a) tomó nota del examen de las prioridades expresadas por los comités técnicos, tras recordar la decisión que había adoptado en su 159.º período de sesiones sobre los resultados de las conferencias regionales de la FAO de 2018, y la evolución reciente de las tendencias y las cuestiones incipientes que influían en la labor de la Organización a medio plazo, en particular el aumento del hambre en el mundo como resultado, entre otras cosas, de las repercusiones negativas del cambio climático y el número creciente de conflictos; reconoció su continua pertinencia en el contexto del Marco estratégico de la FAO y recomendó que se siguieran examinando en el contexto del Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 en su siguiente período de sesiones;

¹² CL 160/3; CL 160/PV/3; CL 160/PV/4; CL 160/PV/5; CL 160/PV/7.

- b) destacó la ventaja comparativa y los conocimientos técnicos de la FAO, subrayó la importancia de la financiación sostenible con cargo al presupuesto ordinario a este respecto y alentó a la FAO a seguir promoviendo asociaciones entre múltiples partes interesadas en los planos nacional, regional y mundial en aras de un aumento de la financiación;
- c) reconoció el destacado papel de la FAO en relación con los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y por lo que hacía a proporcionar una plataforma neutral y equilibrada a este respecto;
- d) acogió con agrado la evaluación de la contribución de la FAO a la ordenación integrada de los recursos naturales en favor de la sostenibilidad de la agricultura (Objetivo estratégico 2 [OE 2]) y alentó a la FAO a promover una mayor integración con otros OE en el plano de los países a fin de facilitar la aplicación de los ODS de modo transversal, así como a continuar promoviendo enfoques intersectoriales e integrados como elementos clave de las soluciones para la sostenibilidad, al tiempo que seguía elaborando indicadores clave del rendimiento para gestionar mejor el rendimiento de los proyectos;
- e) tomó nota de los progresos comunicados en el informe de seguimiento de la evaluación de la función de evaluación de la FAO y recomendó que se examinaran los mecanismos de gobernanza y supervisión de evaluaciones de ámbito nacional y la disponibilidad de recursos financieros antes de considerar una propuesta para evaluaciones descentralizadas, en el contexto del PTP para 2020-21; alentó a la Oficina de Evaluación a reforzar los informes de evaluación con un sistema de calificaciones;
- f) manifestó su aprecio por los avances destacados en el informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO al OE 5, tras subrayar la necesidad de que la FAO siguiera dando prioridad a fomentar la resiliencia ante crisis cada vez más prolongadas, el cambio climático y la perturbación de los medios de vida; destacó la importancia del *Informe mundial sobre las crisis alimentarias* y la Red mundial contra las crisis alimentarias;
- g) aprobó el plan de trabajo eslabonado indicativo de las evaluaciones para 2019-2021;
- h) reiteró la importancia del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR), que abordaba una de las causas fundamentales del hambre y la pobreza de 300 millones de familias de todo el globo, y respaldó las medidas propuestas para lograr la erradicación de esta devastadora enfermedad para 2030, incluidas las medidas adoptadas en colaboración con el Grupo de Representantes Permanentes ante la FAO “Amigos del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes”, a fin de conseguir los fondos necesarios para financiar las medidas prioritarias del Programa mundial;
- i) acogió con agrado el informe sobre los progresos en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos adoptando el enfoque “Una salud” y recalcó la importancia de que los miembros de la asociación tripartita más uno (la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE], la Organización Mundial de la Salud [OMS] y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]), los gobiernos y todos los demás agentes siguieran fomentando eficazmente la concienciación de la opinión pública, así como la importancia de continuar la labor con el Codex Alimentarius;
- j) recalcó que la información sobre reuniones, simposios, seminarios y otros actos organizados se difundía a través de los canales institucionales del PTP y el informe sobre la ejecución del programa (PIR);
- k) tomó nota de los preparativos para el período de sesiones de marzo de 2019 del Comité del Programa.

**Informes de los períodos de sesiones 172.º (5 y 6 de noviembre de 2018) y
173.º (12-16 de noviembre de 2018) del Comité de Finanzas¹³**

12. El Consejo aprobó los informes de los períodos de sesiones 172.º y 173.º del Comité de Finanzas. En particular:

Sobre la situación financiera

- a) tomó nota de los retrasos en el pago de las cuotas corrientes y la persistentemente alta cuantía de las cuotas correspondientes a años anteriores aún impagadas e instó a todos los Estados

¹³ CL 160/4; CL 160/4 Add.1; CL 160/4 – Nota informativa n.º 1 Rev.1; CL 160/12; C 2019/6 A; C 2019/6 B; CL 160/LIM/2; CL 160/PV/4; CL 160/PV/7.

Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas de modo que la Organización pudiera satisfacer las necesidades de efectivo para realizar las actividades previstas en el Programa de trabajo;

- b) acogió con beneplácito la publicación, por primera vez, de una Declaración sobre el control interno junto con las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017;
- c) recomendó que la Conferencia aprobase el proyecto de resolución sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 —que se reproduce en el Apéndice C de este informe— presentado en el párrafo 13 del documento CL 160/4;

Sobre los asuntos relativos a los recursos humanos

- d) acogió con agrado la información y los datos estadísticos adicionales sobre los recursos humanos proporcionados en respuesta a solicitudes anteriores del Comité de Finanzas y el Consejo;
- e) hizo suyas las orientaciones brindadas por el Comité de Finanzas a la Secretaría para seguir mejorando la información presentada en futuros informes sobre los recursos humanos y el equilibrio geográfico entre los consultores;
- f) alentó los esfuerzos de la Secretaría para mejorar el equilibrio geográfico entre los consultores financiados por el Programa ordinario, manteniendo el mérito como criterio primordial para la contratación;
- g) recordó su recomendación a la Secretaría de que en el empeño por mejorar la distribución geográfica equitativa de los consultores se tuviera en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque flexible en el proceso de selección, y en particular de atender a las repercusiones en los costos y mantener el mérito como criterio principal para la contratación, y no se aplicaran valores numéricos rígidos;
- h) acogió con beneplácito la reducción del número de países no representados, infrarrepresentados y representados en exceso, el aumento del número de países equitativamente representados y la mejora en la paridad entre los sexos;
- i) hizo suya la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre la aplicación del plan de acción detallado con miras a mejorar la distribución geográfica equitativa y la paridad de género del personal de la FAO;
- j) solicitó que uno de los órganos fiscalizadores de la FAO revisara el programa de movilidad del personal a la mayor brevedad posible;
- k) alentó a la FAO a seguir incrementando el número de mujeres en puestos superiores y directivos;

Sobre otros asuntos

- l) observó que, si bien el presupuesto del Programa ordinario se había mantenido en general sin cambios durante el período en examen abarcado por los datos sobre los recursos humanos, el presupuesto total había de hecho aumentado, lo que reflejaba la confianza de los Miembros en el liderazgo de la FAO y la ejecución de sus programas;
- m) respaldó la solicitud de que la Secretaría emprendiera lo antes posible un examen de la independencia de las funciones de la Oficina de Ética, la Oficina del Inspector General y el Ombudsman;

- n) recordó la solicitud que había formulado previamente, en su 154.º período de sesiones, de que la Oficina de Ética presentara informes anuales al Comité de Finanzas;
- o) respaldó la conclusión del Comité sobre la importancia de abordar la recomendación del Auditor Externo relativa a la eficiencia y la supervisión de la gestión institucional de los viajes.

Informe del 107.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (22 y 23 de octubre de 2018)¹⁴

13. El Consejo aprobó el informe del 107.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), celebrado los días 22 y 23 de octubre de 2018. En particular:

- a) tomó nota de las medidas y los servicios transitorios propuestos por el Director General, dentro de los límites de los recursos existentes y la autoridad conferida, en cumplimiento de la obligación establecida en el párrafo 6 del artículo XXXVII del Reglamento General de la Organización en beneficio del Director General electo, incluida una ceremonia de traspaso de responsabilidades, como se exponía en el informe del CCLM;
- b) solicitó al Presidente Independiente del Consejo que prosiguiera sus consultas con los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados y con la Secretaría de la FAO para llegar a un acuerdo sobre una propuesta relativa a los procedimientos para el nombramiento de los secretarios de esos órganos a más tardar en diciembre de 2019;
- c) acordó que se siguieran aplicando las disposiciones transitorias para el nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV acordadas por el Consejo en su 155.º período de sesiones y expuestas en el documento CCLM 107/3 hasta que se hallara una solución duradera aceptable para los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados y la Secretaría de la FAO;
- d) convino con la opinión del CCLM de que, tomando en consideración el número de candidatos al cargo de Director General, se concedieran hasta 90 minutos a cada candidato para dirigirse al Consejo y responder a las preguntas que pudieran hacerle los miembros;
- e) tomó nota de que los procedimientos seguidos en su 141.º período de sesiones, en abril de 2011, y en su 151.º período de sesiones, en abril de 2015, expuestos en el documento CCLM 107/4, podrían tener que ajustarse en función del número de candidatos;
- f) encomendó al Presidente Independiente del Consejo que convocara una reunión informal de los presidentes y vicepresidentes de los siete grupos regionales establecidos a efectos de las elecciones para el Consejo tras la clausura del período de presentación de candidaturas para el cargo de Director General, con miras a acordar los procedimientos para la presentación de los candidatos ante el Consejo;
- g) solicitó al Presidente Independiente del Consejo que distribuyera los procedimientos acordados a todos los miembros lo antes posible tras la consecución del acuerdo.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (15-19 de octubre de 2018)¹⁵

14. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). En particular:

- a) observó el reciente aumento del número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria en el mundo y las tendencias conexas en relación con el hambre y la malnutrición, como se destacaba en la edición de 2018 de *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI), y alentó a todas las partes interesadas a adoptar las medidas necesarias para invertir esas tendencias;

¹⁴ CL 160/2 Rev.1; CL 160/PV/5; CL 160/PV/7.

¹⁵ C 2019/20; CL 160/PV/5; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

- b) acogió con agrado el apoyo del Comité a los documentos titulados: “Evaluación del CSA: plan de acción y proyecto de decisión” y “Evaluación del CSA: implementación de la respuesta a la evaluación y proyecto de decisión”, tras reconocer que el documento de 2009 sobre la reforma continuaba siendo la piedra angular de la labor del CSA y señalar la importancia de esta labor a fin de que el CSA mejorase su función básica como principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición para una amplia gama de partes interesadas;
- c) tomó nota de la solicitud formulada al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) de que realizara un estudio sobre “Seguridad alimentaria y nutrición: elaborar una descripción global de cara a 2030” a fin de presentarlo para el primer semestre de 2020;
- d) acogió con agrado el respaldo del Comité al mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), y señaló que esperaba vivamente que se presentaran en el 47.º período de sesiones del CSA, en 2020;
- e) reconoció los progresos realizados en la elaboración de la contribución del CSA al examen del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN) de 2019 y la decisión de seguir enviando aportaciones para futuros exámenes del Foro;
- f) tomó nota de la sugerencia de utilizar el informe del GANESAN titulado “Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030” como punto de partida de un proceso complementario centrado en el intercambio de conocimientos y lecciones sobre asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas;
- g) reiteró su petición de que el CSA presentara un programa de trabajo plurianual (PTPA) viable y realista, teniendo en cuenta los recursos disponibles, en especial para los servicios de traducción e interpretación, y la necesidad de establecer prioridades en su trabajo durante el intervalo entre períodos de sesiones, recalcó la importancia de limitar de manera razonable el número de líneas de trabajo del CSA para mejorar la calidad y la inclusividad del proceso y alentó al CSA a atenerse a su mandato y sus ventajas comparativas, al tiempo que reconoció los productos existentes del CSA;
- h) observó el número creciente de actos paralelos y solicitó a la Secretaría, la Mesa y el Grupo asesor del CSA que velaran por una mejor planificación de los actos paralelos en los períodos de sesiones del Comité.

Otros asuntos

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA¹⁶

15. El Consejo, de conformidad con la Resolución 7/2011, de 2 de julio de 2011, eligió a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un período de tres años (del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021), de acuerdo con la distribución siguiente:

- Lista A: Nigeria¹⁷;
- Lista B: Afganistán¹⁸ y Kuwait¹⁹;
- Lista C: México²⁰;
- Lista D: Estados Unidos de América y Países Bajos.

¹⁶ CL 160/7 Rev.1; CL 160/LIM/4 Rev.1; CL 160/PV/5; CL 160/PV/7.

¹⁷ Côte d’Ivoire y Nigeria alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d’Ivoire, en 2020 y 2021).

¹⁸ El Afganistán y la India alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India, en 2020 y 2021).

¹⁹ Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).

²⁰ México y el Perú alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (México lo ocuparía en 2019 y el Perú, en 2020 y 2021).

Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2017²¹

16. El Consejo acogió con agrado e hizo suyo el informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 2017.
17. En particular, el Consejo:
- reconoció los resultados del PMA en cuanto a las realizaciones de los programas con respecto al cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos, respaldados por los logros obtenidos en función de los resultados por esfera de gestión;
 - reconoció el compromiso del personal del PMA sobre el terreno que trabajaba en circunstancias difíciles a fin de hacer frente a un número sin precedentes de emergencias tanto de nivel 2 (N2) como de nivel 3 (N3), que incluían en algunos casos crisis prolongadas;
 - acogió con agrado la aplicación, en curso, de la hoja de ruta integrada, con inclusión del Plan Estratégico para 2017-2021, la planificación estratégica por países, así como el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales revisado, gracias a los cuales se armonizaba plenamente la estrategia del PMA con la Agenda 2030 y sus principios;
 - acogió con agrado la participación del PMA en iniciativas de asociación y coordinación, incluida su colaboración con otros asociados para lograr el objetivo del Hambre cero y los ODS.

Política, procesos y medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad²²

18. El Consejo:
- tomó nota de las políticas, los procedimientos y los mecanismos establecidos en la Organización para prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad;
 - respaldó firmemente la política de tolerancia cero de la FAO con respecto al acoso sexual, la explotación y el abuso sexuales y cualquier otra forma de explotación, así como su prevención, tomó nota del Plan de acción actualizado para la aplicación de la política y señaló que esperaba vivamente que se incluyera en él una política reforzada de protección de los denunciantes;
 - alentó a la Administración superior a encabezar el cambio cultural necesario para aplicar la política institucional de la FAO con miras a prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad y cualquier forma de discriminación;
 - manifestó su interés en recibir un informe anual y un plan de acción actualizado que se someterían a la consideración del Comité del Programa y del Comité de Finanzas en sus próximos períodos de sesiones, así como en recibir un informe sobre los resultados de las encuestas al conjunto del sistema de las Naciones Unidas y a la FAO;
 - solicitó a la Administración de la FAO que realizara la encuesta de satisfacción del personal en 2019 y de forma periódica en lo sucesivo;
 - de conformidad con los mecanismos de todo el sistema de las Naciones Unidas, señaló que esperaba con interés la presentación de informes de la FAO sobre los indicadores cualitativos y cuantitativos en futuros períodos de sesiones del Consejo, que comprendieran, entre otros temas, las interacciones de la Organización con los asociados y la protección de los denunciantes;
 - respaldó la participación de la FAO en el grupo de trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales e indicó que esperaba vivamente que la FAO pusiera en práctica las recomendaciones derivadas de la primera fase de la labor del grupo;
 - acogió con agrado las iniciativas de formación puestas en práctica por la FAO para prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad e instó a la Organización a seguir ampliando la capacitación en este ámbito;
 - consideró la posibilidad de solicitar que los candidatos al puesto de Director General hicieran una declaración sobre la cuestión del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad en sus presentaciones ante el Consejo en su 161.º período de sesiones.

²¹ CL 160/8; CL 160/PV/5; CL 160/PV/7.

²² CL 160/9; CL 160/9 Add. 1; CL 160/5 Rev.1, párr. 3; CL 160/PV/4; CL 160/PV/7.

Años y días internacionales²³

19. El Consejo, recordando los criterios expuestos en la política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales, que aprobó en su 144. período de sesiones (junio de 2012), y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social sobre años y aniversarios internacionales, hizo suyos:

- a) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 26.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional de las Frutas y Verduras” en 2021²⁴, que se adjunta en el Apéndice D del presente informe;
- b) la propuesta del Gobierno de Estonia, respaldada por la Conferencia Regional para Europa en su 31.º período de sesiones, de que se estableciera la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional del Centeno” en 2025²⁴, que se adjunta en el Apéndice E del presente informe;
- c) la propuesta del Gobierno de la India, respaldada por el COAG en su 26.º período de sesiones, de que se estableciera la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional del Mijo” en 2023²⁴, que se adjunta en el Apéndice F del presente informe;
- d) el proyecto de resolución de la Conferencia presentado por el COAG en su 26.º período de sesiones sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos” el 29 de septiembre de cada año, que se adjunta en el Apéndice G del presente informe;
- e) la propuesta del Gobierno de la República Popular China, respaldada por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 72.º período de sesiones, de que se estableciera la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional del Té” el 21 de mayo de cada año, que se adjunta en el Apéndice H del presente informe.

20. El Consejo solicitó que los proyectos de resolución pertinentes establecieran que los años y días internacionales se financiarían mediante contribuciones extrapresupuestarias, incluso del sector privado de conformidad con la política de la FAO en vigor, y que se sometieran a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones.

21. El Consejo solicitó que las futuras propuestas sobre años y días internacionales se evaluaran cuidadosamente con arreglo a la política del Consejo de la FAO y la resolución del Consejo Económico y Social antes mencionadas.

Medalla Margarita Lizárraga²⁵

22. El Consejo hizo suya la nominación del buque de investigación Dr. Fridtjof Nansen y recomendó que el Director General hiciera entrega de la Medalla en una ceremonia de premiación por celebrarse antes del 31 de diciembre de 2019.

Disposiciones para el 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019) y el 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019)²⁶

23. El Consejo acordó someter a la aprobación de la Conferencia el programa provisional y las disposiciones presentados en el documento CL 160/6 y, en particular, recomendó que:

- a) se crearan dos comisiones para examinar, respectivamente: i) los asuntos sustantivos y de políticas en materia de alimentación y agricultura, y ii) los asuntos programáticos y presupuestarios;
- b) se fijara a las 12.00 del lunes, 24 de junio de 2019 el plazo para la recepción de candidaturas al Consejo y se celebrara la elección el viernes, 28 de junio de 2019.

24. Asimismo, el Consejo acordó recomendar a la Conferencia que el tema para el debate general del 41.º período de sesiones fuera “Migración, agricultura y desarrollo rural” y que se limitara la duración de las declaraciones de los jefes de las delegaciones a un máximo de cinco minutos cada una.

²³ CL 160/10; CL 160/11 Rev.2; CL 160/13 Rev.1; CL 160/14; CL 160/15; C 2019/21 Rev.1, párrs. 67-69; C 2019/22, párr. 33; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

²⁴ Las tres propuestas de años internacionales son excepciones a la política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales.

²⁵ CL 160/LIM/5; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

²⁶ CL 160/6; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

25. El Consejo decidió fijar a las 12.00 del viernes, 5 de abril de 2019 el plazo para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo.
26. El Consejo acordó recomendar a la Conferencia que se invitara a Palestina a la Conferencia en calidad de observador.
27. El Consejo acordó postergar la finalización de los procedimientos para la presentación ante el Consejo por los candidatos al puesto de Director General hasta después del cierre del plazo para la presentación de candidaturas, comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019, en una reunión informal especial de los presidentes y vicepresidentes de los siete grupos regionales a efectos de las elecciones al Consejo que convocaría el Presidente Independiente del Consejo.

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 159.º período de sesiones (4-8 de junio de 2018)²⁷

28. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en sus períodos de sesiones 159.º (4-8 de junio de 2018), 158.º (4-8 de diciembre de 2017) y 155.º (5-9 de diciembre de 2016) y solicitó a la Secretaría que aplicara las decisiones que aún estaban pendientes.
29. El Consejo solicitó que se diera inicio a la preparación con carácter experimental de marcos de programación por países conjuntos con el FIDA y el PMA y que se presentara un informe actualizado sobre los avances realizados en la próxima reunión informal conjunta de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma y se mantuviera al Consejo de la FAO informado al respecto.

Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022²⁸

30. El Consejo examinó y aprobó su PTPA para 2019-2022, que se adjunta en el Apéndice I del presente informe.
31. El Consejo solicitó a la Secretaría que introdujera en el PTPA las enmiendas propuestas y que la versión revisada fuera distribuida por el Presidente Independiente del Consejo a todos los miembros.
32. El Consejo observó que el PTPA era un documento “vivo” y acordó seguir utilizando las reuniones informales convocadas por el Presidente Independiente del Consejo con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales como foro para seguir examinándolo y perfeccionándolo.

Métodos de trabajo del Consejo²⁹

33. El Consejo acogió con agrado la puesta en práctica de iniciativas encaminadas a mejorar sus métodos de trabajo, incluida la reprogramación del tema permanente titulado “Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO” para el primer día del Consejo, y alentó a que se realizaran nuevas mejoras.
34. El Presidente Independiente del Consejo indicó que las mejoras propuestas se examinarían durante futuras reuniones informales con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales.

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2018-2020³⁰

35. El Consejo tomó nota de las enmiendas al calendario de los órganos rectores de la FAO para 2019-2020, que se adjunta en el Apéndice J del presente informe.

Programa provisional del 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019)³¹

36. El Consejo aprobó el programa provisional de su 161.º período de sesiones (abril de 2019), que figuraba en el documento CL 160/INF/2.

²⁷ CL 160/LIM/3; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

²⁸ CL 160/LIM/6; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

²⁹ CL 160/INF/5; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

³⁰ CL 160/LIM/1; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

³¹ CL 160/INF/2; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO³²

37. El Consejo apreció las exposiciones realizadas sobre los siguientes temas:
- a) Cuarto Encuentro anual y Cumbre de alcaldes del Pacto de política alimentaria urbana de Milán (Tel Aviv-Yafo [Israel], 4 y 5 de septiembre de 2018).
 - b) Progresos en la preparación del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.
 - c) La Red de las Naciones Unidas sobre Migración y el Pacto Mundial.

Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal³³

38. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Consejo, en nombre de la Conferencia, confirmó el nombramiento de los siguientes representantes en el Comité de Pensiones del Personal:
- a) Sra. Kelli Ketover, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América ante la FAO, en calidad de miembro suplente hasta el 31 de diciembre de 2019, para reemplazar a la Sra. Daleya Uddin y completar su mandato;
 - b) Sra. María Cristina Boldorini, Representante Permanente de la Argentina ante la FAO, en calidad de miembro hasta el 31 de diciembre de 2020, para reemplazar al Sr. Antonio Ricarte y completar su mandato.

Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO³⁴

39. La Sra. Susan Murray, Secretaria General de la Unión de Personal de Servicios Generales, pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la FAO.

Informe oral acerca de la visita sobre el terreno realizada en 2018 por altos funcionarios de las Representaciones Permanentes en Roma³⁵

40. El Consejo recibió un informe oral acerca de la visita sobre el terreno realizada a Côte d'Ivoire y el Camerún por altos funcionarios de las Representaciones Permanentes en Roma (23-30 de junio de 2018).

³² CL 160/INF/4; CL 160/PV/2; CL 160/PV/7.

³³ CL 160/LIM/7 Rev.1; CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

³⁴ CL 160/PV/6; CL 160/PV/7.

³⁵ CL 160/PV/7.

Apéndice A

Programa del 160.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario
2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

Informes de los comités técnicos

3. Informes de los comités técnicos:
 - 3.1 Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018)
 - 3.2 Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018)
 - 3.3 Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018)
 - 3.4 Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018)

Informes de los comités del Consejo

4. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 125.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 173.º período de sesiones (noviembre de 2018)
5. Informe del 125.º período de sesiones del Comité del Programa (12-16 de noviembre de 2018)
6. Informes de los períodos de sesiones 172.º (5 y 6 de noviembre de 2018) y 173.º (12-16 de noviembre de 2018) del Comité de Finanzas
 - 6.1 Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017
 - 6.2 Estado de las contribuciones y los atrasos
7. Informe del 107.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (22 y 23 de octubre de 2018)

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

8. Informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (15-19 de octubre de 2018)

Otros asuntos

9. Programa Mundial de Alimentos:
 - 9.1 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
 - 9.2 Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2017
10. Política, procesos y medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad
11. Años y días internacionales:
 - 11.1 Año Internacional de las Frutas y Verduras
 - 11.2 Año Internacional del Centeno
 - 11.3 Año Internacional del Mijo

-
- 11.4 Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
 - 11.5 Día Internacional del Té
 - 12. Medalla Margarita Lizárraga
 - 13. Disposiciones para el 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019) y el 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019)
 - 14. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 159.º período de sesiones (4-8 de junio de 2018)
 - 15. Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022
 - 16. Métodos de trabajo del Consejo
 - 17. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2018-2020
 - 18. Programa provisional del 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019)
 - 19. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
 - 20. Asuntos varios
 - 20.1 Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal
 - 20.2 Declaración de un representante de los órganos del personal de la FAO

Apéndice B

Lista de documentos

CL 160/1 Rev.2	Programa provisional
CL 160/2 Rev.1	Informe del 107.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (22-24 de octubre de 2018)
CL 160/3	Informe del 125.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 12-16 de noviembre de 2018)
CL 160/4	Informe del 173.º período de sesiones del Comité de Finanzas (12-16 de noviembre de 2018)
CL 160/4 Add.1	Actualización del Plan de acción para lograr la paridad de género y la distribución geográfica equitativa del personal de la FAO
CL 160/4 Nota informativa n.º 1 Rev.1	Dictamen jurídico sobre el uso del capital social disponible tras la liquidación del Economato de la FAO para sufragar la contribución de la Organización al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en 2019
CL 160/5 Rev.1	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 125.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 173.º período de sesiones (12 y 15 de noviembre de 2018)
CL 160/6	Disposiciones para el 161.º período de sesiones del Consejo (8-12 de abril de 2019) y el 41.º período de sesiones de la Conferencia (22-29 de junio de 2019)
CL 160/7 Rev.1	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 160/8	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 2017
CL 160/9	Política, procesos y medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad
CL 160/9 Add.1	Actualización del Plan de acción para la aplicación de la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad
CL 160/10	Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras
CL 160/11 Rev.2	Propuesta para un Año Internacional del Centeno
CL 160/12	Informe del 172.º período de sesiones del Comité de Finanzas (5 y 6 de noviembre de 2018)
CL 160/13 Rev.1	Propuesta para un Año Internacional del Mijo
CL 160/14	Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
CL 160/15	Día Internacional del Té
CL 160/16	Ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas)

CL 160/16 Add.1 Ajustes en la estructura bajo la responsabilidad del Director General Adjunto (Programas)
INFORMACIÓN ADICIONAL

Serie C 2019

C 2019/6 A Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017
C 2019/6 B Cuentas comprobadas: FAO 2017. Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2019/20 Informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 15-19 de octubre de 2018)
C 2019/21 Rev.1 Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 1-5 de octubre de 2018)
C 2019/22 Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, 26-28 de septiembre de 2018)
C 2019/23 Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 9-12 de julio de 2018)
C 2019/24 Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (Roma [Italia], 16-20 de julio de 2018)

Serie CL 160/INF

CL 160/INF/1 Rev.1 Calendario provisional
CL 160/INF/2 Programa provisional del 161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019)
CL 160/INF/3 Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 160/INF/4 Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 160/INF/5 Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo

Serie CL 160/LIM

CL 160/LIM/1 Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2018-2020
CL 160/LIM/2 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 26 de noviembre de 2018
CL 160/LIM/3 Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 159.º período de sesiones (4-8 de junio de 2018)
CL 160/LIM/4 Rev.1 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 160/LIM/5 Medalla Margarita Lizárraga
CL 160/LIM/6 Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022
CL 160/LIM/7 Rev.1 Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

**Otros documentos
(en inglés únicamente)**

Lista de delegados y observadores

CL 160/Draft Report

Proyecto de informe del pleno

Serie CL 160/PVCL 160/PV/1 a
CL 160/PV/7

Actas literales del pleno

Serie CL 160/ODCL 160/OD/1 a
CL 160/OD/5

Órdenes del día

Apéndice C
Proyecto de resolución de la Conferencia
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 160.º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Apéndice D

Proyecto de resolución de la Conferencia Año Internacional de las Frutas y Verduras

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud, así como de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de frutas y hortalizas;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados y un consumo abundante de frutas y hortalizas;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos y el incremento de la producción de frutas y hortalizas;

Reconociendo la importante contribución de las frutas y hortalizas a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares, el cáncer, la obesidad y la diabetes;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la importante contribución de las frutas y hortalizas, y particularmente de los cultivos autóctonos, a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, especialmente los pequeños productores;

Preocupada por los elevados niveles de pérdidas y desperdicio en las cadenas de suministro y valor de las frutas y hortalizas y por los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que tienen estas pérdidas y desperdicio;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y promover la atención mundial con respecto a dietas y estilos de vida cada vez más saludables mediante el consumo de estos productos, orientando al mismo tiempo las políticas a la solución de los problemas de producción y la reducción de las pérdidas y el desperdicio;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2021 el Año Internacional de las Frutas y Verduras.

Apéndice E

Proyecto de resolución de la Conferencia Año Internacional del Centeno

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de la resiliencia al clima del centeno en zonas templadas frías, zonas semiáridas y zonas a gran altitud en las que no pueden cultivarse otros cereales, mediante el aumento de su producción y consumo sostenibles;

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de la tolerancia del centeno a terrenos marginales, suelos arenosos y suelos pobres con baja fertilidad en los que no pueden cultivarse otros cereales, así como su eficacia para eliminar malas hierbas, mediante el aumento sostenible de su producción y consumo;

Considerando los beneficios nutricionales únicos del centeno y la oportunidad de consumir productos a base de centeno, gracias a la promoción de técnicas de producción sostenible de dicho cereal;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos con miras a diversificar las dietas;

Observando la demanda por parte de los consumidores de productos de horno con el sabor único del centeno, así como las posibilidades de mercado para los productos de horno con un contenido reducido de gluten respecto de la harina de trigo;

Reconociendo la importante contribución del centeno al cultivo de alimentos básicos en entornos climáticos adversos;

Reconociendo la importancia del centeno como buen cultivo de rotación por su capacidad para combatir eficazmente las malezas en suelos pobres y para ser utilizado como cultivo pionero con el fin de mejorar la fertilidad de terrenos baldíos;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la contribución histórica del centeno a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, así como la importante función que desempeña en la provisión de pasto y heno y como cultivo de cobertura y de abono verde;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios del centeno por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes;

Reconociendo la vasta diversidad genética del centeno y sus capacidades de adaptación a una variedad de entornos de producción, así como su potencial como fuente genética para los programas de mejoramiento del trigo, al ser uno de los componentes del triticale, un cultivo sintetizado;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional del Centeno contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de centeno para la nutrición y la salud y su idoneidad para el cultivo en condiciones climáticas adversas y cambiantes, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2025 el Año Internacional del Centeno.

Apéndice F

Proyecto de resolución de la Conferencia Año Internacional del Mijo

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios nutricionales del mijo y su resiliencia ante el cambio climático, así como de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de este cereal;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos con miras a diversificar las dietas;

Reconociendo la importante contribución del mijo al cultivo de alimentos nutritivos en entornos climáticos adversos;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la contribución histórica del mijo a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios del mijo por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes;

Reconociendo la amplia diversidad genética del mijo y su capacidad de adaptación a una variedad de entornos productivos;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración de un Año Internacional del Mijo por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de mijo para la nutrición y la salud y su idoneidad para el cultivo en condiciones climáticas adversas y cambiantes, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2023 el Año Internacional del Mijo.

Apéndice G

Proyecto de resolución de la Conferencia Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca del impacto económico, social y ambiental de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y de la necesidad de adoptar medidas para terminar con el problema de la PDA;

Recordando que la meta 12.3 de los ODS requiere, de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha;

Reconociendo que niveles elevados de PDA reducen la eficiencia de la cadena de valor y, por tanto, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;

Reconociendo que niveles elevados de pérdidas de alimentos inciden negativamente en la disponibilidad de alimentos y en el acceso a ellos, así como en los ingresos de los segmentos más pobres de la sociedad en los países de ingresos medianos y bajos;

Observando que la PDA es un factor del cambio climático y el deterioro ambiental;

Observando que la reducción de la PDA incidirá también directamente en otros objetivos de los ODS;

Reconociendo la urgente necesidad de concienciar y educar a los actores de la cadena de suministro alimentario y, en particular, a los consumidores, a fin de dar lugar a un cambio de comportamiento con miras a lograr una reducción sostenida de la pérdida y el desperdicio de alimentos;

Expresando preocupación acerca de la gran fragmentación de las iniciativas actuales para encarar la reducción de la PDA;

Consciente del papel fundamental del sector privado para dar lugar a una reducción de la PDA a escala mundial;

Reconociendo que la celebración de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación en todos los niveles acerca de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y promover iniciativas y medidas colectivas a escala mundial a fin de lograr la meta 12.3 de los ODS;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas las de asociados del sector privado;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el 29 de septiembre de cada año Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

Apéndice H

Proyecto de resolución de la Conferencia Día Internacional del Té

LA CONFERENCIA,

Observando que el té constituye el principal medio de subsistencia de millones de familias pobres de un gran número de países menos adelantados;

Observando que la producción y elaboración de té contribuye a la lucha contra el hambre (ODS 2), la reducción de la pobreza extrema (ODS 1), el empoderamiento de las mujeres (ODS 5) y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15);

Reconociendo que el té es la principal fuente de renta y de ingresos de exportación para algunos de los países más pobres y, al ser un sector con un elevado coeficiente de mano de obra, genera puestos de trabajo, en particular en zonas remotas y desfavorecidas desde el punto de vista económico;

Afirmando que el té puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo rural, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, al ser uno de los cultivos comerciales más importantes;

Recordando la urgente necesidad de concienciar a la opinión pública acerca de la importancia del té para el desarrollo rural y los medios de subsistencia sostenibles y para mejorar la cadena de valor del té a fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Subrayando nuevamente la petición del Grupo intergubernamental sobre el té de que se realicen mayores esfuerzos para ampliar la demanda, en particular en los países productores donde el consumo per cápita es relativamente bajo, y **apoyando** los esfuerzos por abordar la disminución del consumo per cápita en los países importadores tradicionales;

Confiando en que tal celebración promovería y fomentaría medidas colectivas dirigidas a llevar a cabo actividades en favor de la producción sostenible y el consumo de té y aumentaría la concienciación acerca de su importancia en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recalcando que los costos de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional del Té se sufragarían con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

Pide al Director General que trasmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el 21 de mayo de cada año Día Internacional del Té.

Apéndice I

Programa de trabajo plurianual del Consejo

Versión revisada relativa al período 2019-2022

I. Objetivo general del Consejo

1. El Consejo da a la Conferencia orientaciones precisas, equilibradas y oportunas sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización y sobre asuntos constitucionales, organizativos, administrativos y financieros. De conformidad con los Textos fundamentales y la Resolución 8/2009 de la Conferencia, el Consejo también desempeña un papel dinámico en la elaboración del Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la Organización y ejerce una función de supervisión y seguimiento con respecto a la aplicación de las decisiones sobre gobernanza. En particular, el Consejo desempeña una función importante en la toma de decisiones y la prestación de asesoramiento sobre asuntos referentes a la ejecución del PTP. El Consejo también elige a los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos cada bienio y a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA cada año, y presenta evaluaciones claras de la situación mundial de la alimentación y la agricultura y los asuntos conexos que se le puedan haber remitido. El Consejo actúa con eficiencia y eficacia basándose en resultados y celebra sus períodos de sesiones de conformidad con el plan de trabajo eslabonado que figura en la Sección II.F *infra* y ajustándose a la “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.

II. Resultados

A. Establecimiento de estrategia y prioridades y planificación del presupuesto

2. Resultado: Las decisiones de la Conferencia sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización, así como sobre el estado mundial de la alimentación y la agricultura, se ajustan a las orientaciones del Consejo y las siguen basándose en los objetivos estratégicos de la FAO según se reflejan en su PTP.

3. Indicadores y metas:

- a) El informe de la Conferencia refleja las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre el Marco estratégico, el PPM y el PTP.
- b) Cuando revisa y aprueba el presupuesto de la Organización, la Conferencia dispone de una recomendación concreta del Consejo acerca de la armonización de las estrategias, las prioridades y los programas de trabajo con el proyecto de presupuesto de la Organización¹.
- c) Las orientaciones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura en el mundo y su vinculación con los ODS reciben la aprobación de la Conferencia.
- d) La Conferencia aprueba el programa provisional que le recomienda el Consejo.

4. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones que reflejan las prioridades de los Miembros a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria en el contexto de los objetivos estratégicos de la FAO, según se reflejan en su PPM y PTP, y las recomendaciones formuladas al respecto a la Conferencia.

5. Actividades:

- a) Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los órganos rectores de la FAO, en particular examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa, por el Comité de Finanzas y por ambos comités en sus reuniones conjuntas acerca del Marco estratégico, el PPM y el PTP, y presentación de recomendaciones claras al respecto a la Conferencia.

¹ *Textos fundamentales*, Volumen II, Sección D: Resolución 8/2009, “Aplicación de las medidas del Plan inmediato de acción relativas al Consejo de la FAO”.

- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos sobre las prioridades técnicas y los asuntos presupuestarios.
 - Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales sobre las prioridades regionales y los asuntos presupuestarios.
 - b) Evaluación de las principales cuestiones relacionadas con la situación mundial de la agricultura y la alimentación, incluida la correspondencia con los ODS, según proceda.
 - c) Decisiones sobre ajustes al PTP.
 - d) Recomendaciones a la Conferencia respecto de las resoluciones sobre el programa y el presupuesto, incluidos el contenido y la cuantía del presupuesto.
 - e) Recomendación sobre el tema del debate general en el período de sesiones de la Conferencia.
 - f) Recomendación sobre el tema bienal para 2020-2021.
 - g) Recomendación sobre el programa provisional del período de sesiones de la Conferencia.
 - h) Elaboración de un conjunto de prioridades de los Miembros a modo de plan de trabajo de la Organización.
6. Métodos de trabajo:
- a) Reuniones informales de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, las conferencias regionales y los comités técnicos, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
 - b) Reuniones informales de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
 - c) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

B. Seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre la gobernanza

7. Resultado: Asesorar a la Conferencia a través de la toma de decisiones sobre la gobernanza en apoyo directo de los objetivos estratégicos de la FAO y realizar un seguimiento periódico de la aplicación de tales decisiones.
8. Indicadores y metas:
- a) El Consejo supervisa la aplicación oportuna de las decisiones sobre gobernanza adoptadas por la Conferencia y el propio Consejo, y ello se refleja en el informe de la Conferencia.
 - b) El Consejo examina y evalúa las recomendaciones sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores antes de su presentación a la Conferencia.
9. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones que reflejan la evaluación por el Consejo de la aplicación de las decisiones sobre gobernanza.
10. Actividades:
- a) Examen y evaluación de las decisiones del Consejo en materia de gobernanza.
 - b) Formulación de recomendaciones y adopción de decisiones sobre la necesidad de convocar reuniones ministeriales, cuando sea necesario.
 - c) Examen y evaluación de las cuestiones relacionadas con los tratados, las convenciones y los acuerdos que se inscriben en el marco de la FAO.
 - d) Examen de las novedades en otros foros de importancia para el mandato de la FAO.
11. Métodos de trabajo:
- a) Método de observaciones dirigidas a la Conferencia mediante informes relativos a la aplicación de las decisiones sobre gobernanza.
 - b) Reuniones informales de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, las conferencias regionales y los comités técnicos, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.

- c) Reuniones informales de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- d) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- e) Asesoramiento de los órganos estatutarios a través de los comités técnicos.

C. Ejercicio de las funciones de supervisión

12. Resultado: Existencia de marcos, políticas y sistemas jurídicos, éticos, financieros y administrativos que funcionen correctamente, y seguimiento periódico de los mismos por parte del Consejo.

13. Indicadores y metas:

- a) La Organización actúa dentro de su marco jurídico, financiero y administrativo.
- b) Evaluación transparente, independiente y profesional del rendimiento de la Organización, y supervisión de la auditoría y la ética.
- c) Celebración de las elecciones dispuestas en los *Textos fundamentales* dentro de los plazos establecidos.
- d) Aplicación de las políticas y funcionamiento de los sistemas de conformidad con las reglas y normas existentes.
- e) El calendario propuesto de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes se corresponde con el calendario de los períodos de sesiones para la aplicación del sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en resultados.

14. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones con vistas a lograr que los marcos jurídicos, éticos, financieros y administrativos de la FAO funcionen correctamente.

15. Actividades:

- a) Examen y evaluación de las recomendaciones y decisiones del Comité de Finanzas relativas a la ejecución del presupuesto y al programa, a las transferencias presupuestarias y a la situación financiera de la Organización, incluidas la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- b) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas relativas a la ética y la auditoría, tanto interna como externa.
- c) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas relativas a las políticas y los sistemas, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, respecto de los recursos humanos, los procesos administrativos y operativos, la contratación y las compras y la tecnología de la información y la comunicación.
- d) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas relativas a las evaluaciones estratégicas y al informe sobre la ejecución del programa.
- e) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos relativas a asuntos constitucionales y jurídicos.
- f) Evaluación independiente de la función de evaluación cada seis años (primer examen en 2016): informe para la Administración y el Consejo junto con las recomendaciones del Comité del Programa.

16. Métodos de trabajo:

- a) Asesoramiento del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y de ambos comités en sus reuniones conjuntas, así como del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
- b) Examen en profundidad de una cuestión sustantiva relacionada con el Marco estratégico de la FAO, elegida por el Consejo una vez cada dos años.
- c) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

D. Seguimiento y evaluación del rendimiento de la Administración

17. Resultado: Examen y seguimiento periódicos por el Consejo de los objetivos de rendimiento de la Administración.
18. Indicadores y metas:
- El rendimiento de la Administración se corresponde con los objetivos de rendimiento establecidos.
 - Se realizan ajustes en los objetivos de rendimiento según sea necesario.
19. Realizaciones: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones para la Conferencia.
20. Actividades:
- Seguimiento del rendimiento de la Administración con arreglo a los objetivos de rendimiento establecidos en el marco del sistema de presupuestación y gestión basado en resultados, a partir del PPM/PTP y de los informes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y de ambos comités en sus reuniones conjuntas.
 - Informe sobre la ejecución del programa.
 - Examen de la contribución de los recursos extrapresupuestarios al marco de resultados de la Organización.
 - Organización periódica de evaluaciones transparentes, profesionales e independientes del rendimiento de la Organización en su contribución a los resultados y las repercusiones previstos.
 - Examen de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas sobre ajustes en la ejecución del PTP.
 - Recomendaciones del Comité del Programa sobre las evaluaciones estratégicas y su seguimiento posterior.
 - Examen y evaluación periódicos de los acuerdos de asociación de la FAO, incluidas sus consecuencias financieras con especial atención a sus repercusiones en el Marco estratégico de la FAO, el PPM y el PTP y sus contribuciones con miras a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO y los ODS.
21. Métodos de trabajo:
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
 - Seminarios y consultas informales entre los miembros.
 - Exposiciones de la Secretaría sobre las estrategias y políticas de gestión ante el Consejo.
 - Sesiones informativas informales a cargo de los órganos representativos del personal de la FAO.

E. Planificación y métodos de trabajo

22. Resultados: Funcionamiento eficiente, proactivo e inclusivo del Consejo, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos y métodos de trabajo mejorados.
23. Indicadores y metas:
- Los programas del Consejo están bien enfocados.
 - Los informes del Consejo son concisos, se componen principalmente de conclusiones, decisiones y recomendaciones y se ponen a disposición de los miembros poco después de la clausura del período de sesiones.
 - Los documentos del Consejo tienen una portada normalizada, que incluye un recuadro en el que se enumeran las medidas propuestas.
 - Los documentos del Consejo se distribuyen cuatro semanas antes de que se inicie un período de sesiones.
24. Realizaciones:
- Un PTPA para el Consejo.
 - En cada período de sesiones del Consejo se distribuye una “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.

- c) Sesión informativa anual para los nuevos miembros del Consejo.
- d) Actualización del documento “Introducción al Consejo de la FAO”, en la medida de las necesidades.

25. Actividades:

- a) Preparación del PTPA del Consejo, con indicadores de rendimiento.
- b) Examen periódico de los métodos de trabajo del Consejo, incluidas las medidas relativas al rendimiento.
- c) Examen del estado de aplicación de las decisiones del Consejo.
- d) Estudio y comparación de la gobernanza de otras organizaciones internacionales con miras a introducir posibles mejoras en los procedimientos de funcionamiento del Consejo y en la ejecución de su PTPA.

26. Métodos de trabajo:

- a) Deliberaciones estructuradas y centradas durante los períodos de sesiones del Consejo.
- b) Disposiciones eficientes para la redacción de los informes del Consejo, basadas en las conclusiones formuladas por el Presidente Independiente del Consejo al clausurar y resumir cada tema.
- c) Realización con regularidad de actividades entre los períodos de sesiones, determinadas en función de su interés y prioridad.
- d) Refuerzo de los recursos humanos y financieros movilizados por la Secretaría para la ejecución y el seguimiento del PTPA, según proceda.
- e) Reuniones informales de los Presidentes de los Grupos Regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- f) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

F. Períodos de sesiones y plan de trabajo del Consejo

27. El Consejo celebrará al menos cinco períodos de sesiones por bienio distribuidos de la siguiente manera:

- a) dos períodos de sesiones en el primer año de cada bienio;
- b) un período de sesiones al menos 60 días antes del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, formulará recomendaciones para la Conferencia acerca del Marco estratégico, el PPM y el PTP;
- c) un período de sesiones inmediatamente después del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, elegirá a los presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;
- d) un período de sesiones, hacia el final del segundo año del bienio.

28. En los cuadros siguientes se esboza el plan de trabajo eslabonado indicativo del Consejo, que se ajustará cuando así lo solicite el Consejo, en particular para incluir las fechas efectivas de los períodos de sesiones de los órganos que le presentan informes y, en consecuencia, suprimir la indicación “por determinar” en ciertas casillas.

29. En sus períodos de sesiones, el Consejo examinará un documento sobre el estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su período de sesiones anterior.

30. Al final de cada período de sesiones, el Consejo examinará su programa provisional para el siguiente período de sesiones.

31. Entre las cuestiones sustantivas que el Consejo abordará con regularidad en sus períodos de sesiones cabe destacar las siguientes:

- a) auditoría, ética y otras cuestiones en materia de supervisión;
- b) recursos humanos;
- c) movilización de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias;
- d) cuestiones relativas a la descentralización;

- e) contratación y compras;
- f) tecnología de la información y la comunicación;
- g) evaluaciones estratégicas y respuestas de la Administración;
- h) novedades en el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de supervisión que afecten a la FAO.

G. Esquema de los programas de los períodos de sesiones del Consejo en 2019-2022

161.º período de sesiones del Consejo (abril de 2019)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2019) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2019) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Declaraciones de los candidatos al puesto de Director General 7) Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia, incluido el calendario provisional (recomendaciones a la Conferencia) 8) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 10) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020 11) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo
162.º período de sesiones del Consejo (julio de 2019)
<p>Elección de comités</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa 2) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas 3) Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) Asuntos planteados en el período de sesiones de la Conferencia 5) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 6) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020 7) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

163.º período de sesiones del Consejo (noviembre-diciembre de 2019)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2019) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar)
<p>Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2019) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2019) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2020-2023 8) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2018 10) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 11) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2021 12) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo
164.º período de sesiones del Consejo (junio de 2020)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2020) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar)
<p>Conferencias regionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe de la Conferencia Regional para África (... de 2020) (por determinar) 6) Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (... de 2020) (por determinar) 7) Informe de la Conferencia Regional para Europa (... de 2020) (por determinar) 8) Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (... de 2020) (por determinar) 9) Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (... de 2020) (por determinar) 10) Informe de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (... de 2020) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 11) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2020) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 12) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 13) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 14) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21 15) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

165.º período de sesiones del Consejo (noviembre/diciembre de 2020)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2020) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar)
<p>Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Agricultura (... de 2020) (por determinar) 6) Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (... de 2020) (por determinar) 7) Informe del Comité de Pesca (... de 2020) (por determinar) 8) Informe del Comité Forestal (... de 2020) (por determinar) 9) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2020) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2020) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 11) Colaboración de los organismos con sede en Roma 12) Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (incluidos el programa provisional y la recomendación del Consejo sobre el tema del debate general en la Conferencia) 13) Recomendación sobre el tema bienal para 2021-22 14) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24 15) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 16) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2019 17) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 18) Medalla Margarita Lizárraga 19) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-2022 20) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo
166.º período de sesiones del Consejo (marzo-abril de 2021)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco estratégico revisado 2) Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 3) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2021) (por determinar) 4) Informe del Comité del Programa (... de 2021) (por determinar) 5) Informe del Comité de Finanzas (... de 2021) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2021) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia, incluido el calendario provisional – (recomendaciones a la Conferencia) 8) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 10) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22 11) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

167.º período de sesiones del Consejo (junio/julio de 2021)
<p>Elección de comités</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa 2) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas 3) Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) Asuntos planteados en el período de sesiones de la Conferencia 5) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 6) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22 7) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

168.º período de sesiones del Consejo (noviembre/diciembre de 2021)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2021) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2021) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2021) (por determinar)
<p>Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2021) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2021) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma 8) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2022-25 9) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2020 11) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 12) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-23 13) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

169.º período de sesiones del Consejo (junio-julio de 2022)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe sobre la ejecución del programa en 2020-2021 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2022) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2022) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2022) (por determinar)
<p>Conferencias regionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe de la Conferencia Regional para África (... de 2022) (por determinar) 6) Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (... de 2022) (por determinar) 7) Informe de la Conferencia Regional para Europa (... de 2022) (por determinar) 8) Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (... de 2022) (por determinar) 9) Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (... de 2022) (por determinar) 10) Informe de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (... de 2022) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 11) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2022) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 12) Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Director General 13) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 14) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 15) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2022-23 16) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo
170.º período de sesiones del Consejo (noviembre/diciembre de 2022)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2022) (por determinar) 2) Informe del Comité del Programa (... de 2022) (por determinar) 3) Informe del Comité de Finanzas (... de 2022) (por determinar) (con inclusión de un subtema sobre las cuentas comprobadas de 2021)
<p>Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) Informe del Comité de Agricultura (... de 2022) (por determinar) 5) Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (... de 2022) (por determinar) 6) Informe del Comité de Pesca (... de 2022) (por determinar) 7) Informe del Comité Forestal (... de 2022) (por determinar) (con inclusión de un subtema sobre el Congreso Forestal Mundial) 8) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2022) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2022) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Disposiciones para el 43.º período de sesiones de la Conferencia (incluidos el programa provisional y la recomendación del Consejo sobre un tema para el debate general en la Conferencia) 11) Recomendación sobre el tema bienal para 2023-24 12) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2023-26 13) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 14) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2021 15) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 16) Medalla Margarita Lizárraga 17) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2022-24 18) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

Apéndice J

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2019-2020

	2019		2020	
ENERO				
FEBRERO	FIDA/GC 17 CRGAA PMA	11-15 18-22 25/2-1/3	FIDA/GC 35 NERC PMA	10-14 17-21 24-28
MARZO	108 CCLM 174 FC 126 PC	11-13 18-22 18-22	31 ARC 110 CCLM 35 APRC	2-6 16-18 23-27
ABRIL	161 CL	8-12	FIDA/EB 36 LARC	20-24 27-30
MAYO	FIDA/EB 175 FC (PMA)	2-8 27-29	32 ERC 178 FC 128 PC	5-7 18-22 18-22
JUNIO	PMA 41 C	10-14 22-29	164 CL PMA 25 COFO	8-12 15-19 22-26
JULIO	162 CL 42 CODEX	1 8-12 (Ginebra)	43 CODEX 34 COFI	6-10 (Roma) 13-17
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/EB	9-13	FIDA/EB 73 CCP 27 COAG	7-11 23-25 28/9-2/10
OCTUBRE	46 CSA DMA 109 CCLM 176 FC (PMA)	14-18 16 (miércoles) 21-23 30-31	47 CSA DMA 111 CCLM	12-16 16 (viernes) 26-28
NOVIEMBRE	177 FC 127 PC PMA	4-8 4-8 18-22	179 FC 129 PC PMA 165 CL	9-13 9-13 16-20 30/11-4/12
DICIEMBRE	163 CL FIDA/EB	2-6 9-13	FIDA/EB	7-11

Pascua: 21 de abril de 2019
 Pascua ortodoxa: 28 de abril de 2019
 Ramadán: 6 de mayo a 4 de junio de 2019
 Eid Al-Fitr: 5 de junio de 2019
 Eid Al-Adha: 12 de agosto de 2019

Pascua: 12 de abril de 2020
 Pascua ortodoxa: 19 de abril de 2020
 Ramadán: 24 de abril a 23 de mayo de 2020
 Eid Al-Fitr: 24 de mayo de 2020
 Eid Al-Adha: 31 de julio de 2020

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia Regional para África	ERC	Conferencia Regional para Europa
C	Conferencia	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CL	Consejo	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COAG	Comité de Agricultura	PC	Comité del Programa
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	DMA	Día Mundial de la Alimentación
COFI	Comité de Pesca	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)

Argentina (Sra. María Cristina Boldorini)*
Canadá (Sra. Jennifer Fellows)
Congo (Sr. Marc Mankoussou)
Côte d'Ivoire (Sr. Kanga Kouamé)
Irán (República Islámica del) (Sr. Shahin Ghorashizadeh)*
Japón (Sr. Toru Hisazome)

Miembros

Jordania (Sr. Fiesal Rasheed Salamh Al Argan)
Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor)
Nueva Zelandia (Sr. Matthew Hooper)
Perú (Sra. Claudia Elizabeth Guevara de la Jara)
Reino Unido (Sra. Terri Sarch)
Suiza (Sr. François Pythoud)

La lista de representantes sustitutos puede consultarse en:

<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/programme-committee/substitute-representatives/es>.

COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Lupiño Lazaro, Jr. (Filipinas)

Alemania (Sr. Heiner Thofern)*
Angola (Sr. Carlos Alberto Amaral)*
Australia (Sra. Cathrine Stephenson)*
Bangladesh (Sr. Mafizur Rahman)*
Brasil (Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte)*
China (Sr. Xie Jianmin)*
Egipto (Sr. Khaled El Taweel)*

Miembros

Estados Unidos de América (Sr. Thomas Duffy)*
Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov)
Guinea Ecuatorial (Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue)
México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma)
Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)

La lista de representantes sustitutos puede consultarse en:

<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es>.

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2017 – julio de 2019)

Presidente

Sr. Godfrey Magwenzi (Zimbabwe)

Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)
Fiji (Sr. Luke Daunivalu)
Indonesia (Sr. Royhan Nevy Wahab)
Jordania (Sr. Alí Albsoul)

Miembros

Lesotho (Sra. Lineo Irene Molise Mabusela)
Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)
San Marino (Sra. Daniela Rotondaro)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2018

Fecha en la que expira el mandato

Elegido por el Consejo de la FAO

Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

31 de diciembre de 2018

Afganistán (B)
Benin (A)¹
Estados Unidos de América (D)
Kuwait (B)
Perú (C)²
Suiza (D)³

Bangladesh (B)
Federación de Rusia (E)
Francia (D)
India (B)
Liberia (A)
Nueva Zelandia (D)⁴

31 de diciembre de 2019

Alemania (D)
Argentina (C)
Canadá (D)
Congo (A)
Pakistán (B)
Zimbabwe (A)⁷

Arabia Saudita (B)
Colombia (C)⁵
Egipto (A)
Grecia (D)⁶
Noruega (D)⁶
Sudán (A)

31 de diciembre de 2020

Argelia (A)
Bélgica (D)
Brasil (C)
Guinea Ecuatorial (A)⁸
Irlanda (D)
Polonia (E)

China (B)
Guatemala (C)
Hungría (E)
Japón (D)
Lesotho (A)
Reino Unido (D)

¹ Mauritania renunció el 31 de diciembre de 2016 y Benin fue elegido para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

² México renunció el 31 de diciembre de 2016 y Perú fue elegido para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

³ Suecia renunció el 31 de diciembre de 2016 y Suiza fue elegida para ocupar este puesto desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

⁴ Países Bajos dimitió de su puesto con efecto el 31 de diciembre de 2017 y será reemplazado por Nueva Zelandia durante el resto de su mandato (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018).

⁵ México y Colombia alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo Económico y Social (México lo ocuparía en 2017 y Colombia, en 2018 y 2019).

⁶ Finlandia y España dimitieron de sus puestos con efecto el 31 de diciembre de 2017 y serán reemplazados por Noruega y Grecia durante el resto de sus respectivos mandatos (desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019).

⁷ Zimbabwe y Angola alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Zimbabwe lo ocuparía en 2017 y 2018 y Angola, en 2019).

⁸ Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial.

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros

2 Miembros Asociados

1 Organización Miembro

Afganistán	Gabón	Países Bajos
Albania	Gambia	Pakistán
Alemania	Georgia	Palau
Andorra	Ghana	Panamá
Angola	Granada	Papua Nueva Guinea
Antigua y Barbuda	Grecia	Paraguay
Arabia Saudita	Guatemala	Perú
Argelia	Guinea Guinea-Bissau	Polonia
Argentina	Guinea Ecuatorial	Portugal
Armenia	Guyana	Qatar
Australia	Haití	Reino Unido
Austria	Honduras	República Árabe Siria
Azerbaiyán	Hungría	República Centroafricana
Bahamas	India	República de Corea
Bahrein	Indonesia	República Democrática del Congo
Bangladesh	Irán (República Islámica del)	República Democrática Popular Lao
Barbados	Iraq	República de Moldova
Belarús	Irlanda	República Dominicana
Bélgica	Islandia	República Popular Democrática de Corea
Belice	Islas Cook	República Unida de Tanzania
Benin	Islas Feroe	Rumania
Bhután	(Miembro Asociado)	Rwanda
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Marshall	Saint Kitts y Nevis
Bosnia y Herzegovina	Islas Salomón	Samoa
Botswana	Israel	San Marino
Brasil	Italia	San Vicente y las Granadinas
Brunei Darussalam	Jamaica	Santa Lucía
Bulgaria	Japón	Santo Tomé y Príncipe
Burkina Faso	Jordania	Senegal
Burundi	Kazajstán	Serbia
Cabo Verde	Kenya	Seychelles
Camboya	Kirguistán	Sierra Leona
Camerún	Kiribati	Singapur
Canadá	Kuwait	Somalia
Chad	Lesotho	Sri Lanka
Chequia	Letonia	Suazilandia
Chile	Líbano	Sudáfrica
China	Liberia	Sudán
Chipre	Libia	Sudán del Sur
Colombia	Lituania	Suecia
Comoras	Luxemburgo	Suiza
Congo	Madagascar	Suriname
Costa Rica	Malasia	Tailandia
Côte d'Ivoire	Malawi	Tayikistán
Croacia	Maldivas	Timor-Leste
Cuba	Malí	Togo
Dinamarca	Malta	Tokelau
Djibouti	Marruecos	(Miembro Asociado)
Dominica	Mauricio	Tonga
Ecuador	Mauritania	Trinidad y Tabago
Egipto	México	Túnez
El Salvador	Micronesia (Estados Federados de)	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Mónaco	Turquía
Eritrea	Mongolia	Tuvalu
Eslovaquia	Montenegro	Ucrania
Eslovenia	Mozambique	Uganda
España	Myanmar	Unión Europea
Estados Unidos de América	Namibia	(Organización Miembro)
Estonia	Nauru	Uruguay
Etiopía	Nepal	Uzbekistán
ex República Yugoslava de Macedonia	Nicaragua	Vanuatu
Federación de Rusia	Níger	Venezuela (República Bolivariana de)
Fiji	Nigeria	Viet Nam
Filipinas	Niue	Yemen
Finlandia	Noruega	Zambia
Francia	Nueva Zelanda	Zimbabwe
	Omán	

